

Líbrese al efecto oficio al Ayuntamiento, Jefatura Provincial de Tráfico, Agencia Tributaria, Gerencia del Catastro así como al Servicio de Índices de la Propiedad y Oficina de Averiguación Patrimonial adscrita al Decanato.

Dése audiencia al Fogasa a fin de que en el plazo de quince días pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Así, por este auto, lo pronuncio, mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Rubén Gutiérrez Echániz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/8685

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 64/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 64/2007 (DEM 760/2006) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Laura Peña Cuevas contra la empresa Grupo Tylsa Publicidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Grupo Tylsa Publicidad, S.L., en situación de insolvencia total para hacer pago a la demandante de la cantidad de 3.684,86 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Así, por este auto, lo mandó y firmó, el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Tylsa Publicidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/9067

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 66/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/2007 (DEM 760/2006) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Iván Barquín Samperio contra la empresa Prycon Hns 04 Bueno, S.L., sobre ordina-

rio, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Prycon Hns 04 Bueno, S.L., en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 1.054,09 euros de principal más 105,41 euros de costas y 105,41 euros de intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Así, por este auto, lo mandó y firmó, el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prycon Hns 04 Bueno, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/9068

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, número 182/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 182/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Aquilino Prieto Lavín contra la empresa Torres Férricas, S.A. y otros sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Estimar la demanda interpuesta por don Aquilino Prieto Lavín contra Torres Férricas S.A., Torres Férricas Montajes, S.L., A.G.N. Agapito, S.L., Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L., Fábrica Española de Grúas Torre, S.A., Norris Center, S.L., Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L., Grúas del Norte CA, S.A., y FOGASA y declarando despido improcedente operado sobre el actor, condenar a las demandadas solidariamente a acatar la opción que tome el actor entre ser readmitido en iguales condiciones a las que regían antes de producirse el despido, o ser indemnizado en la cuantía de 17.969,88 euros, todo ello con abono de los salarios legales devengados desde la fecha del despido hasta la reincorporación, o la notificación de la presente resolución si se optara por el pago de la indemnización.

Asimismo se acuerda remitir testimonio al Ministerio Fiscal de la presente resolución y del informe de la I.T.S.S., a los efectos indicados en el fundamento jurídico último.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L. y Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/9069

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 41/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 41/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Miguel Huaraca Escobar contra la empresa «Construcciones Rosfen, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por don Luis Miguel Huaraca Escobar contra «Construcciones Rosfen, Sociedad Limitada» y Fondo de Garantía Salarial y condenar a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 5.298,37 euros incrementada en los intereses supraescritos en el fundamento jurídico tercero.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Construcciones Rosfen, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/9133

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 100/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel González Cimavilla contra Torres Férricas, S.A., Torres Férricas Montajes, S.L., Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L., Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L., Fábrica Española de Grúas Torre, S.A., Norris Center, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 100/2007 se ha acordado citar a Torres Férricas, S.A., Torres Férricas Montajes, S.L., Proyectos de Aeronáutica, S.L., Metalúrgicas Matarraña, S.L., AGN Agapito, S.L., Grúas del Norte CA, S.A. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 2007 a las 10:40 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio,

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que

las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Torres Férricas, S.A., Torres Férricas Montajes, S.L., Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L., Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L., AGN Agapito, S.L., Grúas del Norte CA, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 20 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/9190

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 382/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Verónica Pérez Riva contra «Rótulos Roycer 2004, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 382/2007 se ha acordado citar a «Rótulos Roycer 2004, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio de 2007 a las 12:40, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Rótulos Roycer 2004, Sociedad Limitada», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de julio de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/9721

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE BILBAO

Citación en procedimiento de ejecución número 779/06

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Siete de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 779/06, ejecución 59/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Noamane Rapoun, contra la empresa Begoña Martín Muñoz, Isidro Corchado Barragán, «Comercial de Mercancías Dobaga, S. L.», «Construcciones Norteña 2006, S. L.» y FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora magistrada doña María Encarnación de Miguel Burguenio.

Bilbao (Bizkaia), 25 de junio de 2007.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de fecha 24 de abril del 2007, a la empresa Begoña Martín Muñoz, Isidro Corchado Barragán, «Construcciones Corchado, CB», «Comercial de Mercancías